SOBRE EL CONCEPTO DE RELACIONES LABORALES: ALGUNAS CONCLUSIONES DE UN RELEVAMIENTO BiBLIOGRAFICO. (GERARDO CEDROLA SPREMOLLA)

1. Precisiones terminologicas: ¿relaciones industriales o relaciones laborales?

Una de las principales dificultades que existe al abordar el estudio de la r.l, se encuentra en su misma denominacion. ¿ es mejor hablar de r.l o de r.i? o ¿debe recurrirse a otras expresiones?

La expresion r.i (industrial relations), es anterior en el tiempo, se constituyo como un termino capaz de invocar determinados fenomenos sociales en el marco de una sociedad industrializada.  
 La expresion r.l (labor relations) surge como consecuencia de la critica a la expresion r.i, ya que esta expresion era demasiado restrictiva, por cuando inducia a pensar en un ambito, que se constituia solamente en torno a los hechos sociales originados en una sociedad industrial y en el ambito de la industri. La expresion r.l ,se presenta como mas apta, ya que resulta mas amplia, para abarcar el analisis de un conjunto de fenomenos que no solamente se restringen al ambito industrial.

Algunos autores de lengua francesa han propuesto la expresion relations professionnelles como mas adecuada, parten de una consideracion corporativa-profesional de los fenomenos que se estudian en el ambito de las relaciones industriales.

La expresion r. profesionales, tambien aparece como demasiado restrictiva. La expresion r. laborales, aparece como mas flexible y por ende como mas funcional. Si se acepta una acepcion mas amplia del termino industria, entendiendo por tal toda produccion de bienes y servicios, la restrictividad de la expresion r.i desapareceria. De esta manera, no habria inconveniente para utilizar de una forma sinonima, ambas expresiones.

2) Conceptos de relaciones laborales.

Los distintos conceptos de r.l, pueden ser agrupados en dos grandes categorias.

.Segun la amplitud o restrictividad del concepto.

Las acepciones restrictivas: se caracterizan por priorizar un aspecto empirico, vinculado a una práctica profesional. Las r.l serian bajo esta acepcion , un conjunto de tecnicas, que permiten cumplir un determinado rol en las empresas.

Las acepciones amplias: se caracterizan por postular la constitucion de estas, como una disciplina academica, de vocacion multidisciplinaria, y capaz de estudiar en forma especial, ciertos aspectos provenientes del mundo laboral. De esta forma, se priorizan los aspectos analiticos y no los empiricos.

Acepcion restrictiva:

Los autores que postulan una acepcion restrictiva del concepto de r.l presentan en comun las siguientes premisas:

- Las reaciones sociales originadas a consecuencia del trabajo, producen problemas laborales.

- tales problemas son inherentes a toda organizacion empresarial, son uan consecuencia normal de toda organizacion mas o menos compleja, en la que existe una cierta division del trabajo.

- los problemas laborales, no se limitan solamente a los conflictos de trabajo, sino que tiene que ver con una gran cant. de aspectos muy variados entre si.

- la función clave de las r.i es estudiar y resolver tales problemas.

- la resolución de los problemas laborales de una empresa, supones entonces, la configuración de una función empresarial especifica, se estructura organizativamente en la oficina de recursos humanos o de r.i, oficina de personal y se plasma en la practica profesional de los especialista en r.l

Aspectos empiricos de las r.i postulados por varios autores:

G.SHULTZ: sostiene que las r.i conforman una combinacion de varias disciplinas, a fin de desarrollar tecnicas que permitan solucionar problemas laborales, en las empres y en la sociedad .  
J.BARBASH: entiende a las r.i como el management de los problemas laborales en una sociedad industrial. Tales problemas requieren un conjunto e teorias, tecnicas e instituciones, que permitan su resolucion. T.KOCHAN Y H. KATZ: define las r.l como, el amplio campo de estudio y de practica que abarca todos los aspectos de las relaciones sociales originadas a consecuencia del empleo.

SEKIOU, BLONDIN, FABI, BESSEYRE DES HORTS Y CHEVALIER: postulan que las r.i se vinculan a la resolucion de los problemas laborales, tales como la negociacion colectiva, las salud y la seguridad en los lugares de trabajo y los salarios, entre otros.

Acepcion amplia

Los autores que postulan una acepcion amplia del concepto de r.i, parten de las siguientes premisas claves.

-El trabajo, en tanto hecho social, es un fenomeno complejo, que presenta articulaciones y estructuraciones complejas, imposibles de ser comprendidas por el analisis de una sola disciplina academica, sea esta, el derecho, la psicologia, la economia, o la sociologia.

-Es necesaria, la creación de marcos teoricos capaces de brindar una perspectiva pluridisciplinaria. Tales marcos teoricos conforman la disciplina academica de las r.i, como una nueva disciplina dentro del espacio de las c.sociales, y caracterizada por el estudio de los problemas provenientes del mundo del trabajo.

-El objeto de estudio mas importante de esta disciplina, es el análisis del conjunto de relaciones que se dan entre las organizaciones de trabajo, de empleadores y el Estado.

-En líneas generales, los objetos de esutudio de esta disciplina, no son iguales para todos los autores que coinciden en postular la disciplinariedad de las r.laborales.

J.DUNLOP: las r.i constituyen la disciplina que tiene por objeto de estudio, las relaciones existente entre los dirigentes de empresa, los trabajadores y los órganos del gobierno.

N. CHAMBERLAIN Y J. KUHN: entienden a las r.industriales como el conjunto de conocimientos que tiene por objeto, el estudio de la negociación entre las organizaciones de trabajadores, de empleadores y el Estado.

A. FLANDERS: y en líneas generales para lo que se ah llamado la Escuela de Oxford, las r.i conforman la disciplina academica que tiene por objeto de estudio las instituciones que regulan y reglamentan el empleo.

R.HYMAN: las r.i, son la disciplina academica que tiene por objeto de estudio, las relaciones sociales determinadas por el modo de producción capitalista.

A OJEDA AVILES: no define r.i pero define derecho sindical, se refiere a ellas diciendo que aquel es “el segmento jurídico de la macrodisciplina r.i ”. Una disciplina de voacion multidisciplinaria, capaz de nuclear a diferentes disciplinas que le sirven de sustento o de base.

.SEGUN EL SUBSTRATO TEORICO QUE FUNDAMENTA EL CONCEPTO.

-Conceptos funcionalistas: Se caracterizan por partir de una conceptualización teorica sustentada en el funcionalismo.

El funcionalismo, corriente que intenta explicar los distintos fenómenos sociales, de acuerdo a la función que cumple. Nacio de la sociología. En los años 1920 y 1930, el funcionalismo adquiere una estructuración academica en dos líneas de desarrollo, por un lado los trabajos de los antropologos culturales funcionalistas y por otro en los trabajos estructural-funcionalistas de t.Parsons. Para el funcionalismo antropológico cultural todo objeto material, toda costumbre, cumple una función. Para el estructural-funcionalismo, la importancia del concepto de funcio reside en su capacidad de enlazar categorías sociales, permitiendo asi una visión dinámica de la sociedad.

Los conceptos de r.l se situan mayoritariamente dentro de la corriente estructural funcionalista y postulan que las r.l constituyen un sistema especial dentro del sistema social. Sistema de relaciones laborales: no son mas que relaciones sociales que se originan a consecuencia del trabajo, entre un conjunto de actores sociales, y ellas conforman en su totalidad un sistema singular por sus características y por su funcionamiento.

Los conceptos de r.l que se apoyan en un paradigma funcionalista, se han desarrollado a partir de los trabajos de j.dunlop y han dado lugar al denominado enfoque sistematico

Los conceptos de r.l que se fundan en una visión funcionalista, presentan en común las siguientes características.

-toda sociedad conforma un sist. Social en donde se situan las relaciones sociales, que surgen como consecuencia del trabajo, entre los tarabajadora, los empleados y el estado---tales relaciones constituyen un sist especial, caracterizado por singularidades propias -el funcionamiento del sist. de r.l tiene como meta, la canalización de los conflictos, asegurando la supervivencia del sistema.

-Conceptos no funcionalistas

Los autores que pueden agruparse dentro de esta categoría, para estos autores el funcionalismo no es un paradigma adecuado para explicar las realidad social. Este inconveniente del funcionalismo estaría dado por su incapacidad para explicar los fenómenos de cambio, pautando por el contrario, una visión conservadora del sist. social.

Los conceptos mas importantes dentro de esta categoría, están dados por los conceptos marxistas de r.l.

Los conceptos marxistas de r.i parten de las siguientes premisas:

-El modo de producción capitalista, produce relaciones sociales antagonicas e inconciliables, entre el capital y el trabajo.

-Los trabajadores deben organizarse a los efectos de enfrentar de forma eficaz al capital

EVOLUCION CRONOLOGICA DEL CONTENIDO DEL CONCEPTO DE RELACIONES LABORALES.

Objetos de estudio de las relaciones laborales:

-las relaciones entre las organizaciones de trabajadores, de empleadores y el estado. -las reglas que surgen como consecuencia de tales relaciones y los procesos de establecimiento de dichas reglas. -los conflictos de trabajo. -los recursos humanos y los problemas laborales. –todo lo que tiene que ver con el trabajo humano.

CUADRO. (FOTOCOPIA)

CONCLUSIONES:

-No existe una concepción unitaria de las r.l . Por el contrario, existen multiplicidad de conceptos, que varian según la óptica elegida, y la visión postulada por cada autor.

-Los diversos conceptos de relaciones laborales oscilan entre una visión empirica y una visión analítica, que constituye un debate todavía inconcluso, y que permite catalogar a las r.i como una disciplina en permanente construcción.

-el paradigma que ha servido de sustento a la mayoría de los conceptos de relaciones laborales, es sin lugar a duda, el funcionalismo.

-el concepto de r.l y su extensión, no han sido estaticos, sino que han evolucionado con el tiempo, como claramente puede apreciarse en el cuadro.